



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

124 Aprobación de la calificación definitiva y nombramiento del aspirante seleccionado para la provisión por movilidad, mediante concurso de méritos general, de un puesto de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (2024/5140B).

Finalizado el proceso selectivo convocado en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, para la provisión por movilidad, mediante concurso de méritos general entre los miembros de los Cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia, de un puesto de Agente del Cuerpo de Policía Local (BORM N.º 253, 30-10-2024 y BOE N.º 270, de 08-11-2024), por Resolución de Alcaldía N.º 2025005460, de 17 de diciembre de 2025, se ha acordado, entre otros, lo siguiente:

"(...) **Primero.**- Aprobar el resultado final del proceso selectivo tramitado para proveer por movilidad, mediante concurso de méritos general, un puesto de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, que es el siguiente:

Resultado final del proceso

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	VAL. MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
1	CAMACHO, GARCIA DANIEL	***0893**	28,850	3,000	28,850
2	FERNÁNDEZ OSLE, SERGIO	***1854**	17,600	11,000	28,600

Aspirante seleccionado

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAMACHO GARCÍA, DANIEL	***0893**

Relación complementaria

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FERNÁNDEZ OSLE, SERGIO	***1854**

Segundo.- Nombrar al aspirante seleccionado, D. Daniel Camacho García, con DNI ***0893**, para la provisión de un puesto de Agente de Policía Local del Cuerpo de Policía, incluido bajo el n.º de orden 9 en la Sección de Policía Local del Área de Seguridad Ciudadana y Tráfico de la actual Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y que tiene las siguientes características:

PUESTO	AGENTE POLICIA LOCAL		
RÉGIMEN	FUNCIONARIO	CÓDIGO PUESTO	1.1.401.3
GRUPO/SUBGRUPO	C/C	ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES	CLASE	AGENTE
CD	22	CE	23893,52 (RPT 2025)

Tercero.- La presente será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (<https://sedelectronica.alhamademurcia.es>) y página web municipal.



Cuarto.- Notificar y emplazar a la persona seleccionada para la toma de posesión que será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes en caso contrario y comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Región. (...)"

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 62.1b) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Alhama de Murcia, a 18 de diciembre de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Sánchez Bishop.